



## **BALANCE DE GESTIÓN REGIONAL 2015**

**DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO (S)**

**MARCOS SCHMITT MAGASICH**

**Biblioteca Santiago Severín**

**Valparaíso, 19 abril de 2016**

El año 2015, lo podemos resumir como una etapa de innovación, puesta en marcha de eficientes modelos de gestión y consolidación de la planificación participativa.

En el ámbito de la calidad de la prestación del servicio, desarrollamos el Plan de Mejoramiento Continuo a partir de los resultados de los informes de inspección y las auditorías externas, lo cual nos ha permitido focalizarnos en determinadas áreas de defensa técnica y relación con nuestros usuarios.

De los tres modelos implementados que especificaré más adelante, destaco el de gestión para atención de inimputables que nos ha permitido mejorar la calidad de la prestación a las personas que sufren enfermedades mentales y son objeto de persecución penal.

Los principales resultados son:

- Atención oportuna y permanente a todas las personas privadas de libertad en los recintos de salud mental de la región.
- Supervisión mensual de todos los casos vigentes
- Revisión trimestral con los encargados del Hospital Phillippe Pinel.

En materia de gestión de personas, nuestro sello ha sido la planificación participativa.

Esta modalidad de trabajo permite al equipo directivo conocer en mayor profundidad y de primera fuente las iniciativas, inquietudes y dificultades en la operación de cada localidad y estamentos de la región, lo cual facilita la toma de decisiones y la asignación de recursos.

A continuación daré cuenta en detalle de lo efectuado el año pasado por los diferentes equipos de trabajo.

Comenzaré por la Unidad de Estudios, a cargo del abogado Fernando Alliende Crichton.

A este equipo le correspondió impulsar los siguientes modelos de gestión: el de defensa de inimputables que destaqué al comienzo; el modelo de gestión de casos complejos que se aplica a aquellas causas penales que por sus características especiales requieren un trabajo de apoyo, y finalmente el modelo de mejora continua de la prestación de defensa.

También la Unidad de Estudios puso en marcha una serie de instrumentos de apoyo a la calidad de la defensa, de los cuales destaco: el boletín semestral de jurisprudencia que sistematiza los fallos obtenidos por los defensores y el informe anual de resultados de juicios orales y recursos.

De las buenas prácticas, subrayo las jornadas de apoyo técnico que consisten en que un abogado de la Unidad de Estudios acompaña a un defensor en su jornada de trabajo para observar su desempeño en audiencias y revisar los casos con personas privadas de libertad e indicadores de gestión para culminar con una reunión de retroalimentación; y los talleres de nivelación en litigación, recursos procesales y defensa de inimputables.

La función permanente de la Unidad de Estudios es otorgar asesoría y apoyo técnico a los defensores, lo que se tradujo en asistir a 135 clínicas jurídicas en todas las zonas de la región; preparar informes de revisión y asesoría en 204 recursos de nulidad y recursos extraordinarios; y responder 150 consultas jurídicas.

También la Unidad de Estudios revisó 1.530 solicitudes de peritajes, con un presupuesto de 113 millones de pesos anuales, y sus abogados comparecieron ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones en 238 alegatos.

Otra línea de trabajo de la Unidad de Estudios se relaciona con las defensas especializadas:

## RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

En 2015 hubo 2.888 causas de menores de 18 años, lo que equivale al 8.1% del total de causas ingresadas en la región.

De ese porcentaje, un 23.4% corresponde a jóvenes de 14 a 15 años; y un 76.6% a adolescentes de 16 y 17 años.

Nuestro equipo especializado en defensa de adolescentes atendió más de 450 audiencias por condenas a sanciones privativas de libertad, con una tasa de sustitución de sanciones cercana al 83% respecto de adolescentes condenados y que cumplen su sanción en los centros del Servicio Nacional de Menores.

Para mantener la necesaria comunicación entre los abogados y sus representados, en 2015 establecimos nuevas directrices de funcionamiento del sistema de video conferencias, complementario a la entrevista personal.

De esta manera, todo adolescente que ingresa por primera vez al Centro de Internación Provisoria de Limache es contactado dentro de los primeros 5 días por su defensor para informarle su situación procesal.

## DEFENSA PENITENCIARIA

En 2015, los defensores penitenciarios de la región de Valparaíso efectuaron 1.645 requerimientos, de los cuales 977 corresponden a gestiones administrativas y 668 a judiciales.

En dos años de funcionamiento de la defensa penitenciaria en la región hemos logrado importantes avances en su perfeccionamiento. Por esto, los defensores y asistentes sociales penitenciarios de la Región de La Araucanía efectuaron una pasantía en Valparaíso, oportunidad en la cual les dimos a conocer nuestro Modelo de Gestión.

Este documento, en sus aspectos generales se refiere a la normativa aplicable, entrega definición de prestadores, reglas de cobertura, aborda el contenido, funciones y extensión de la prestación penitenciaria.

También trata acerca de las funciones del coordinador regional penitenciario, explica la gestión de las defensorías locales, la derivación de casos e instruye sobre el procedimiento de traspaso de causas.

Asimismo, establecimos líneas de acción para enfrentar eventos críticos en materia penitenciaria, incorporando mecanismos de seguimiento. Nos centramos en: visitas a celdas de castigo y aislamiento; reclusos en huelga de hambre; condenados extranjeros; minorías sexuales, internos que padecen enfermedades mentales; mujeres con hijos menores de dos años o en gestación; y recursos de amparo y protección deducidos por los condenados o familiares..

Para desarrollar un trabajo interinstitucional, iniciamos un sistema de coordinación permanente con el Director Regional de Gendarmería, coronel don Eduardo Muñoz Bravo.

Producto de ello, logramos avanzar en diversos temas, como la regulación del ingreso de peritos a los recintos penitenciarios y el acceso a las resoluciones que establecen sanciones a los internos.

Realizamos también charlas de difusión en las unidades penales; en forma bi mensual hubo visitas a los módulos de condenados de parte del Coordinador y los Defensores Penitenciarios; y sostuvimos un trabajo sistematizado con el Instituto de Derechos Humanos sede Valparaíso.

### DEFENSA PENAL DE MIGRANTES

En 2015 tuvimos 286 causas de extranjeros, lo cual representa un 0.8% del ingreso total regional.

Realizamos difusión de derechos en colaboración con la Gobernación de Los Andes, ciudad que registró la mayor cantidad de extranjeros imputados.

La labor efectuada se traduce en otorgar facilidades para que se contacten con las autoridades consulares de sus respectivos países, principalmente Perú, Argentina y Paraguay, y con sus familiares en el exterior.

Además se inició una línea de trabajo con extranjeros expulsados administrativamente por el Ministerio del Interior, por haber sido imputados o condenados por delitos en Chile.

El objetivo es lograr que los extranjeros con proyecto migratorio y vínculos en nuestro país, vía recursos ante la Corte de Apelaciones o la Corte Suprema, puedan dejar sin efecto los decretos de expulsión.

### DEFENSA INDÍGENA

En 2015, hubo 290 causas ingresadas en la categoría indígena, lo cual representa un 0.8% del total, de las cuales 272 terminaron el mismo año.

En Isla de Pascua, tenemos una Defensoría Local, en la cual se desempeña el defensor Juan Pablo Moreno Fernández, quien cuenta con especialización para asumir causas de personas pertenecientes a etnias o pueblos originarios.

### PERITAJES

En 2015, los defensores penales públicos solicitaron 1.530 pericias, de las cuales 972 fueron ejecutadas y presentadas al tribunal.

La mayoría de las solicitudes de peritajes estuvo destinada a establecer que los usuarios cuenten con requisitos para acceder a penas sustitutivas o no privativas de libertad, atendido que en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley 20.603, ya no es tarea de Gendarmería elaborar informes presentenciales.

Otras materias significativas en que se utilizan los peritajes dice relación con el consumo de drogas, salud mental para establecer la participación en un juicio o cumplir la condena, y metapericias respecto de informes elaborados por el Ministerio Público.

### RECURSIVIDAD

El derecho al recurso respecto de las sentencias condenatorias está consagrado en instrumentos internacionales sobre derechos humanos, como el Pacto Internacional y la Convención Americana.

El Código Procesal Penal contempla el recurso de nulidad de sentencias dictadas en juicios orales, tanto en procedimientos ordinarios como simplificados o de acción penal privada, recurso que sólo aplica en procesos o fallos que contengan vicios trascendentes, no así en temas de afectaciones materiales de la decisión jurisdiccional, como por ejemplo la extensión de la sanción, o su forma de cumplimiento.

A través de la Resolución Exenta N° 319 de 2013, la Defensoría Nacional dispuso que los defensores penales públicos debían recurrir en contra de las sentencias condenatorias cuando así lo demande el usuario.

Por otra parte, el texto del artículo 37 de la Ley 18.216, modificada por la Ley 20.603 que estableció la existencia de penas sustitutivas en lugar de beneficios, generó un recurso de apelación especial respecto de las decisiones denegatorias de penas sustitutivas, inexistente en el sistema precedente.

De esta manera, los defensores penales públicos interpusieron 1.169 recursos en 2015, de los cuales, 270 tuvieron un resultado positivo. Esta cifra supera en 76 recursos a los deducidos durante el 2014 y en 188 a los interpuestos el año 2013.

Quiero profundizar en un tema central para nuestra institución que esperamos que también lo sea para los demás actores del sistema de administración de justicia:

### PROYECTO INOCENTES

En 2014 en la región de Valparaíso hubo 4.880 causas de personas que finalmente fueron declaradas inocentes o no condenadas. Esta cifra en 2015 fue de 5.562, de un total anual de 36.145 causas ingresadas al sistema.

El año pasado se registraron 378 causas de personas que en la fase de investigación estuvieron en prisión preventiva o internación provisoria, de las cuales a 167 se les aplicó esta cautelar por un periodo de entre 16 días y 6 meses.

Estas cifras reflejan que la prisión preventiva es una suerte de pena anticipada, a lo cual nos oponemos, porque esta cautelar debería aplicarse como última medida y en casos realmente justificados.

El problema no es sólo el hacinamiento en las cárceles, sino el drama humano y familiar que viven las personas que estuvieron detenidas durante la investigación de sus causas y finalmente fueron absueltas. Hay casos de hombres, mujeres y jóvenes que perdieron sus trabajos y familias, y les ha costado retomar sus vidas.

Desde que la Defensoría Penal Pública presentó el Proyecto Inocentes ha manifestado que en el mundo no hay un sistema judicial infalible. La experiencia indica que los diferentes actores que forman parte de la administración de justicia, pueden cometer errores durante la fase de investigación o en otras etapas de la causa. Lo importante es que exista voluntad de parte de todos los intervinientes en mejorar los procedimientos y estándares para que en conjunto se pueda fortalecer el sistema.

A nuestro juicio, un sistema de administración de justicia debe respetar la presunción de inocencia de todas las personas, independiente que tengan o no antecedentes penales. La labor de los defensores penales públicos es justamente velar por el respeto a las garantías constitucionales y derechos establecidos en nuestra legislación y tratados internacionales.

Para contribuir al respeto de la presunción de inocencia, al igual que años anteriores, en junio pasado sostuvimos un encuentro en la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso sobre el Proyecto Inocentes.

A nivel regional, pusimos en práctica un plan de difusión interno del mencionado Proyecto que contempló su análisis en las clínicas jurídicas, notas en el boletín quincenal y capacitación a los nuevos defensores.

Recién les detallaba la gestión que realizó la Unidad de Estudios. Ahora, me referiré a la Dirección Administrativa, encabezada por doña Susana Llanos Parra.

La correcta planificación del gasto ha sido clave para ejecutar el 100% de nuestro presupuesto que en 2015 fue cercano a los tres mil novecientos ochenta millones de pesos.

Por subtítulos, los recursos se destinaron principalmente a: gastos en personal, 47,4%; bienes y servicios de consumo, 6.1%; transferencias corrientes 46.3% lo que incluye peritajes con un 2.81% y el programa de licitaciones de defensa con un 43.5%.

Otras de las tareas de dicha Unidad es seguir desarrollando el Modelo de Operación Eficiente. MOE. Por ello, se diseñó un programa de difusión para el periodo 2015-2016, con el objeto de establecer actividades y entregar lineamientos.

En este marco se capacitó a los Defensores Locales Jefes, Defensores Locales, Licitados, Asistentes administrativas, auditores MOE y directivos regionales.

En el periodo se efectuaron cinco actividades, en las cuales se entregó material de apoyo en las capacitaciones.

Al inicio les hablé de la consolidación de buenas prácticas laborales, las que profundizaré a continuación:

### GESTIÓN DE PERSONAS

En cuentas anteriores hemos sostenido que somos un servicio de personas que atiende a personas. Esta definición imprime un sello, una identidad, un concepto valórico que es más amplio que declarar que ellas son la base de las organizaciones.

Al equipo directivo de la Defensoría Regional de Valparaíso le interesa seguir impulsando iniciativas que promuevan el mejoramiento de las relaciones laborales.

Por esto, en abril del año pasado, y por segundo año consecutivo, realizamos el Taller de Fortalecimiento Organizacional, con el fin de incentivar la participación colaborativa entre todos. Esta instancia refleja que tenemos objetivos y valores institucionales que nos unen.

A diario, cada uno en su rol, aporta con sus respectivas competencias, porque todos somos responsables de otorgar a los usuarios un servicio de calidad que nace de nuestra visión que la defensa contribuye a democratizar la justicia, ya que estamos permitiendo que esa persona reciba un trato digno e igualitario ante la ley.

Nuestra labor no comienza ni finaliza cuando termina una causa. Nuestro mayor aporte a la sociedad y al país, es contribuir profundamente a mejorar el acceso a la Justicia.

En la línea de generar espacios de encuentro y colaboración, en 2015 continuaron las reuniones cuatrimestrales de asistentes de las Defensorías Locales y Licitadas, organizadas por la Dirección Administrativa, que permiten compartir buenas prácticas laborales y difundir informaciones institucionales.

Al término de los procesos de licitación, diseñamos dos jornadas de inducción para los defensores y asistentes administrativas, para contarles a los nuevos abogados que al otorgar un servicio de calidad lo hacemos inspirados en valores como la justicia, libertad y dignidad.

La vocación por la defensa penal pública, la credibilidad, el respeto por las personas, la responsabilidad y colaboración, hacen posible trabajar en torno a ejes comunes.

## CAPACITACIÓN

En conjunto, la Unidad de Estudios y la Dirección Administrativa preparan el Plan Anual de Capacitación, que en 2015 contempló siete cursos, por un monto aproximado de cinco millones setecientos mil pesos.

En el área de defensa, el perfeccionamiento se centró en: “Marco normativo aplicable a los inimputables en el proceso penal”, “Psiquiatría Forense: peritajes

de inimputabilidad y peligrosidad, Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos y su aplicación en el proceso penal chileno”, “Fundamentación de las sentencias”, “Rekursividad” y “Litigación”.

En gestión, nuestros funcionarios participaron en el Taller de fortalecimiento organizacional con énfasis en comunicación efectiva.

## LICITACIÓN

Cinco zonas de la Región de Valparaíso abarcó la licitación en defensa penal pública y penitenciaria, con un presupuesto total de 2.800 millones de pesos para tres años, iniciada en diciembre 2014 y que culminó en mayo pasado con la firma de los contratos, cuya prestación comenzó el 1° de junio de 2015.

En defensa penal, el llamado comprendió las zonas de Quillota - Calera; Los Andes - San Felipe; Viña del Mar - Quintero - Quilpué - Villa Alemana; Valparaíso - Casablanca y San Antonio. En total, implicó licitar 21 jornadas de abogados.

Por primera vez en la región, la convocatoria incluyó licitar seis jornadas de abogados para el programa de defensa penitenciaria en Valparaíso, Quillota, Los Andes y San Antonio.

En el marco de ese llamado, 40 abogados de la zona rindieron en enero de 2015 el examen de evaluación técnica en defensa general y diez en defensa penitenciaria; en septiembre pasado, veintitrés; y en enero de 2016, 15 abogados más.

Es momento de dar a conocer las principales estadísticas y cifras registradas el año pasado:

## COBERTURA DE DEFENSA

En 2015 ingresaron 35.538 causas, lo que representa el 10.6% del total nacional. Enero, febrero, marzo y abril concentraron el mayor número de causas totalizando un 35.5%.

Del total de causas, un 81.5% corresponde a hombres y un 18.5% a mujeres.

Según tramo de edad, un 91.9% obedece a causas de adultos.

Del total de causas ingresadas, un 64.9% recae en el procedimiento ordinario y un 33.3% en el simplificado.

De ese mismo total, el 67.4 % es decir 23.937 causas finalizó en 2015.

Del total causa-imputado ingresada en el periodo, el 11.3% se encuentra vinculada a situaciones de violencia intrafamiliar.

Del total de causas, un 61.8% ingresó vía control de detención.

Similar a años anteriores, las prestaciones de defensa se concentraron en:

Lesiones, un 17.7%; hurto un 13.6%, delitos contra la libertad e intimidad de las personas 13.3% y delitos de la Ley de Tránsito 10%.

A nivel nacional, Valparaíso es la segunda región del país con más juicios orales, con 1.762, lo que representa el 13.3% del total nacional.

En el 32.9% de las causas, se aplicaron medidas cautelares del artículo 155; en el 13.2% prisión preventiva o internación provisoria y en el 53.9% otras medidas.

De las causas terminadas el año pasado, el 48.1% concluyó en 1 a 2 audiencias; y el 25.4% en 3 a 4 audiencias.

Estas cifras por sí solas no dan cuenta del eje de nuestra gestión orientado a las personas y a la relación de los defensores con sus representados.

### ATENCIÓN DE USUARIOS

En las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, O.I.R.S., y nuestra página web, recibimos 253 formularios con peticiones, reclamos, felicitaciones, consultas y opiniones.

En cumplimiento de nuestras metas, el 100% de las solicitudes ciudadanas fue respondida en el plazo establecido.

No sólo a través de las OIRS tenemos contacto con nuestros usuarios, sino también mediante nuestro plan anual de difusión a la comunidad.

### DIFUSIÓN

El plan anual de difusión contempló participar en catorce actividades en terreno, lo que nos permitió interactuar con 800 personas en diferentes comunas de la región.

En conjunto, participaron integrantes de las Unidades de Estudio y de Comunicaciones, Prensa y Participación Ciudadana.

Las actividades estuvieron dirigidas a usuarios y comunidad en general. En los encuentros se difundió el sistema penal, la misión institucional, y la labor de las defensas especializadas.

El plan contempló asistir a Plazas de Justicia en Viña del Mar, diálogos participativos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, encuentro con vecinos en Quillota y charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en el Colegio Aldea Educativa de Isla de Pascua, entre otros.

Una de las actividades que resaltaré en forma especial es:

### TRIBUNAL ITINERANTE A JUAN FERNÁNDEZ

Un esperado anhelo de la comunidad del Archipiélago se hizo realidad el año pasado cuando por primera vez se constituyó el tribunal de garantía de Valparaíso en esa localidad

Para la visita, de carácter histórica, se programaron 21 audiencias, y la delegación fue integrada por el ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Patricio Martínez Sandoval; la magistrada doña Marisol González Vera, el Fiscal Regional, don Pablo Gómez Niada. y el señor Defensor Regional don Claudio Pérez García.

Como Defensoría, fuimos testigos que este viaje fue una clara demostración de acceso a la justicia.

Con este espíritu, la Comisión que constituyó la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso está coordinando la labor que se cumplirá este año.

En el marco de la visita, también impartimos dos charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, dirigidas a alumnos del Colegio Insular de Juan Fernández.

### EXTENSIÓN

En un verdadero hito de nuestra historia institucional se ha convertido el seminario que organizamos en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, que el año pasado abordó el tema “Inimputabilidad por trastornos mentales”.

Este año, celebramos una década aportando al debate académico.

Este encuentro que reúne a cerca de trescientas personas en cada ocasión, en estos diez años ha contado con las valiosas exposiciones de Juan Pablo Hermosilla, Paulo Egenau, Héctor Hernández, Agustín Squella, Alfredo Etcheberry, Lucía Dammert, Jorge Bofill, Juan Pablo Mañalich, Miguel Cillero y Jaime Náquira, entre otros.

Desde ya, los invito al seminario que haremos en octubre próximo, dedicado a analizar la agenda corta antidelincuencia.

Por otra parte, el año pasado patrocinamos el Seminario Internacional Medidas Intrusivas y Cautelares en el Proceso Penal Moderno, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Valparaíso.

### PALABRAS FINALES

Quiero señalar que en poco menos de trece años, juntos hemos transitado desde la fase fundacional de nuestra institución a la etapa de consolidación. En este periodo, con lineamientos compartidos, logramos ser reconocidos como un servicio de excelencia.

Como aspiramos a más, seguiremos trabajando con la mirada puesta en una gestión innovadora y participativa, con desafíos y objetivos claros para potenciar el servicio que brindamos a nuestros usuarios.

De esta manera será posible contribuir a concretar a corto plazo la visión que nos trazamos: *“convertirnos en una institución pública autónoma reconocida positivamente como un servicio de defensa penal de excelencia para todo aquel que lo requiera, participando en la generación de políticas públicas del ámbito penal”*.

Nuestro horizonte está fijado. La meta definida. Esta aspiración apela al compromiso de cada uno de nosotros. Un compromiso fuerte, real y decidido.

Es sabido que para avanzar, algunos empujan con el dedo, la mano o el brazo... En cambio, otros lo hacen con el cuerpo entero.

Decidan ustedes cómo se comprometen, porque estamos llamados a ser parte de una meta que se sustenta en valores prioritarios para nuestra institución: arraigado sentido de pertenencia, humildad en la entrega del servicio; y excelencia en la gestión y valor público.

Este concepto, junto con darle sentido a los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales, nos llevará por el camino de la legitimación ciudadana, consagrará la impecabilidad y nuestro compromiso público.

Por esto, a ustedes: asistentes, defensores y funcionarios, los llamo a vivir y sentir la defensa con pasión, corazón y entrega.

En suma, con un gran sentido humano. Muchas gracias.